

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 167

Miércoles, 31 de Agosto de 2005

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila ..... 1 a 8

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León ..... 9

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila ..... 9 a 11

Diversos Ayuntamientos ..... 11 y 12

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.165/05

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

#### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. CÉSAR MATEOS MUÑOZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. MARTÍNEZ DE LA RIVA, N° 662°-B, de MADRID (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-811/04, por importe de 360,00 euros,

por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21A de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por



parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

La Subdelegada del Gobierno Accidental, *Teresa Sánchez Sánchez*.

---

Número 3.173/05

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a EDWYN ALEX Y ARGUETA MÁRQUEZ, cuyo último domicilio conocido fue en calle Héroes del Alcázar, 26 -1º izda, de ÁVILA, la Resolución Denegatoria de solicitud de Autorización de residencia temporal y trabajo C/A inicial, del expediente nº 059920050000960.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de

26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 22 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 3.174/05

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JUANA FERNANDA RODAS PALOMINO, cuyo último domicilio conocido fue en Finca Valdeolivas, de ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila), la Resolución de Archivo de solicitud de Autorización de residencia temporal y trabajo C/A inicial, del expediente nº 059920050001092.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución. que obra de manifiesto a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros) Hornos Caleros 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta



Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 22 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 3.175/05

**SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a CAMPOS DE ÁVILA Y SEGOVIA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, cuyo último domicilio conocido fue en Finca Valdeolivas, de ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila), la Resolución de Archivo de solicitud de Autorización de residencia temporal y trabajo C/A inicial, del expediente nº 059920050001092.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto } a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso

Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 22 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 3.176/05

**SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a TRAIAN POMPILIU ZEGHERU, cuyo último domicilio conocido fue en calle Los Álamos, 2 1, de ARÉVALO (Ávila), la Resolución del expediente nº 050020050001377, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla s León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 19 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 3.177/05

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ABDELHAKIM EL AZMANI, cuyo último domicilio conocido fue en calle Iglesia, 10 -1º D, de NAVALPERAL DE PINARES (Ávila), la Resolución del expediente nº 050020050001422, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 19 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.178/05

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a SUIHUA RUAN, cuyo último domicilio conocido fue en calle Virgen de las Angustias, 1 -3º C, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 050020050001610, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 19 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 3.179/05

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-



cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ELIZABETH MEDINA LÓPEZ, cuyo último domicilio conocido fue en calle A. Rodríguez Sahagún, 31 -2º C, de ÁVILA, la Resolución de solicitud de Modificación de Autorización de residencia temporal y trabajo C/A inicial, del expediente nº 050020050000045.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 22 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.194/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ARROYOHONDO, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Finca Pinar de Miraflores, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 050020050001643, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 23 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.195/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a SAMIH MOULAY, cuyo último domicilio conocido fue en calle Iglesia, 10, de NAVALPERAL DE PINARES (Ávila), la Resolución de



solicitud de Modificación de Autorización de residencia temporal y trabajo C/A inicial, del expediente nº 050020050001767.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 23 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.196/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MAIDA EL BOUTROUKI, cuyo último domicilio conocido fue en Avda.

Principal, 14 -2º A, de LAS NAVAS DEL MARQUÉS (Ávila), la Resolución del expediente nº 050020050001573, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 23 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.197/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOPINCAL, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Travesía de San Esteban, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 050020050001750, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-



ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 23 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.198/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a SORIN CASOINIC, cuyo último domicilio conocido fue en calle Real, 16, ADANERO (Ávila), la Resolución de solicitud de Modificación de Autorización de residencia temporal y trabajo C/A inicial, del expediente nº 050020040001865.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 22 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.199/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DIMITRINKA TODOROVA MITEVA, cuyo último domicilio conocido fue en FINCA PINAR DE MIRAFLORES, de VICOLOZANO (Ávila), la Resolución del expediente nº 050020050001643, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la



Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 22 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.200/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a CHAIB EL GHOLB-ZOURY cuyo último domicilio conocido fue en calle Aniceto Marinas, 17, de LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila) la Resolución del expediente nº 050020050001410, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 23 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.201/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JUAN JOSÉ MANZANEQUE RODRÍGUEZ cuyo último domicilio conocido fue en Avda. de la Juventud, 14 -B 4 A, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 050020050001515, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 23 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 2.722/05

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

El Club de Cazadores de Narrillos de San Leonardo, con domicilio en Barrio de Narrillos de San Leonardo.- 05160 Ávila, ha solicitado la constitución de un coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Matorro del Cabezón".
- Localización: Término municipal de Ávila.
- Descripción: Tiene una superficie de 649 has. y linda: al Norte, con la Dehesa de Pedro Cojo; al Este, con las Dehesas de Verdeja, de Penarros y de Pancaliente; al Sur, con la Dehesa de San Miguel de las Viñas+ y al Oeste, con el término municipal de Martiherrero y fincas particulares de Ávila.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 5 de julio de 2005

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

Número 3.243/05

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

Por D. Lorenzo Pindado Cenalmor, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0010 Ha) con destino

a la Instalación de poste de línea eléctrica de media tensión (15 Kv), en la Vía Pecuaria "Cordel Arroyo del Obispo", en el término municipal de Ávila en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 26 agosto de 2005

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.223/05

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

INTERVENCIÓN-GESTIÓN TRIBUTARIA

**ANUNCIO**

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de agosto de 2005 se ha aprobado el Padrón Fiscal correspondiente a la Matrícula del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ejercicio de 2005, el cual se expone al público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento durante un mes a contar desde el inicio del período de cobro voluntario que se señala más adelante.

Contra la exposición pública del padrón y de las liquidaciones mediante recibo en él incorporadas, los interesados pueden formular ante la Alcaldía el recur-



so de reposición a que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Locales, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del Padrón Fiscal.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes que el período de cobro voluntario comprenderá desde el día 1 de septiembre hasta el día 2 de noviembre de 2005, ambos inclusive, durante el cual podrán ingresar las cuotas tributarias correspondientes en cualquier oficina de los bancos y cajas de ahorros de la Ciudad de Ávila, presentando los avisos de cobro que el Ayuntamiento enviará a su domicilio fiscal.

Si no se hubiese producido la recepción de los mismos, los contribuyentes deberán personarse para aclarar la situación, antes del último día de pago en voluntaria, en el Servicio de Recaudación Municipal, C/ Esteban Domingo, 2 de Ávila.

Si está domiciliado el pago del recibo, éste se entregará a través del banco o caja de ahorros correspondiente.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo que determina el devengo del recargo del 20 por 100 de la deuda no ingresada así como el de los intereses de demora correspondientes a esta. Este recargo será del 5 por 100 cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio y no se exigirán los intereses de demora devengados.

Ávila, 29 de agosto de 2005.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.

Número 4.416/04

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### EDICTO

AUTONEUMAN S.L., en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de TALLER DE

NEUMÁTICOS, situada en la C/ Río Duero, Parcela 3-16 de esta Ciudad, expediente nº. 236/2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 29 de noviembre de 2004.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.244/05

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS  
MÍSTICOS

Oficialía Mayor

### ANUNCIO

Resolución de la Presidencia del Centro Internacional de Estudios Místicos de fecha 30 de agosto del año en curso, mediante la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por dicha Fundación para la provisión en propiedad, mediante Concurso-Oposición Libre, de una plaza de TÉCNICO AUXILIAR, vacante en su Plantilla de Personal Funcionario, e incluida en la Oferta de Empleo del ejercicio 2005, al tiempo que se determina la composición del Tribunal Calificador y el lugar, fecha y hora en que dará comienzo el primero de los ejercicios previsto por las Bases de la convocatoria:

1º. No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número



155, de fecha 12 de agosto de 2005, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados.

2º. La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

**PRESIDENTE:**

TITULAR: Don Félix Olmedo Rodríguez.

SUPLENTE: Don José Francisco Hernández Herrero.

**VOCALES:**

- Concejal miembro de la Junta de Gobierno, en representación del grupo de gobierno del Ayuntamiento de Ávila:

TITULAR: Don Áureo Martín Labajos.

SUPLENTE: Don Miguel Ángel Abad López.

- Concejal miembro de la Junta de Gobierno, en representación de los grupos de la oposición del Ayuntamiento de Ávila:

TITULAR: Don José María González Suárez.

SUPLENTE: Don Tomás Blanco Rubio.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Alejandro Núñez Alvaro.

SUPLENTE: Don José Francisco Martínez Gañán.

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Lorenzo Piera Delgado.

SUPLENTE: Don Eduardo Garcinuño Ríos.

- Funcionario de carrera designado por el Centro:

TITULAR: Don Luis Carlos Gil Aranda.

SUPLENTE: Doña M. Sonsoles Herráez Bautista.

- Funcionario de carrera designado por el Centro:

TITULAR: Doña Nuria Blanco Campos.

SUPLENTE: Doña Rosa Ruiz Entrecanales.

- Asesor Científico del Centro:

TITULAR: Don Fernando Beltrán Llavador.

SUPLENTE: Don Francisco Rafael de Pascual.

**SECRETARIO:**

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

3º. La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 20 de septiembre de 2005, a las 18,00 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Ávila, sitas en la calle de Los Canteros s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 30 de agosto de 2005

El Presidente en funciones, *José M. Monforte Carrasco*.

Número 2.937/05

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIARES.**

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional conforme establece la Base Cuarta de las que rigen la oposición libre convocada para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, publicada en B.O.P. nº 48 de fecha 10/03/2005, B.O.C. y L. nº 49, de fecha 11/03/2005 y B.O.E. nº 81 de fecha 5/04/2005, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

**ADMITIDOS**

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE
15240856	ALAMA CHOZAS, JUAN ANTONIO
70800447	ALVAREZ TIRADO, MARIA TERESA
50973517	BARRIO ARIAS, RUTH MARIA DEL



04167783 CAMACHO PINA, ASUNCIÓN  
 00415721 DELGADO MUÑUMER, JAVIER  
 04179273 DURAN SOLIS, MARIA JOSE  
 70800873 DUTIL RADILLO, JESÚS CARLOS  
 09276017 FERNÁNDEZ GARCÍA, M. DEL MAR  
 71129249 FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, LARA  
 04217626 FRÍAS FERNÁNDEZ, BENJAMÍN  
 06586448 GARCÍA BARRADO, LAURA  
 04221999 GONZÁLEZ MUÑOZ, RAQUEL  
 04211953 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LUCÍA  
 04214239 IGLESIAS GÓMEZ, JULIO  
 04195149 JIMÉNEZ PÉREZ, ROSA INÉS  
 50215021 KRULL GARCÍA, RAQUEL NICOLE  
 04197065 LANCHO GONZÁLEZ, AMELIA  
 06586016 LÓPEZ SOTO, CRISTINA  
 05260235 MARTÍN LEANDRO, M. DEL PILAR  
 04179922 MORENO HUETE, JOSE  
 06583798 MUÑOZ GONZÁLEZ, FCO. JAVIER  
 09019284 NAVARRO PEÑALVER, LETICIA  
 50971910 OLIVER LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER  
 06573294 PALACIOS MARTÍN, MARÍA ROSARIO  
 12332517 PÉREZ HERNÁNDEZ, JOSE JAVIER  
 09779077 PRADA VILLALOBOS, MONSERRAT  
 70805215 PINAR GÓMEZ, MERCEDES  
 04207947 PULIDO MUÑOZ, BARBARA  
 06587591 RITUERTO FRAILE, ALICIA  
 04217478 RIVAS JIMÉNEZ, LYDIA  
 09799242 ROJAS SÁNCHEZ, MARÍA ÁNGELES  
 06586714 SÁNCHEZ CARBONERO, JAVIER  
 06586469 SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA  
 04169280 SERRANO ESCOBAR, M. ÁNGELES  
 06586216 SUÁREZ GONZÁLEZ, BEATRIZ  
 11780695 SUÁREZ HERNÁNDEZ, JESUS  
 70800523 TIEMBLO GARRO, MARÍA REYES  
 51925170 VADILLO BAEZA, JOSE MANUEL  
 04216787 VETAS GRANADO, DIEGO

**EXCLUIDOS**

70246225 SANTOS POSADAS, BEATRIZ, por presentar la solicitud fuera de plazo.

Candeleda, 1 de agosto de 2005

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Ante mi, El Secretario, *José María Jiménez Pérez*.

Número 2.746/05

## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

### ANUNCIO

Por D. EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de GANADERÍA EXTENSIVA DE GANADO VACUNO en la parcela nº 12 del polígono nº 4 de esta localidad de Mombeltrán.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por escrito y ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste Anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

En Mombeltrán, a 11 de Julio de 2005.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 3.125/05

## AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

### ANUNCIO

Por parte de D. JUAN ARSENIO MARTÍN CUEVAS, se solicita licencia para la legalización de Nave de Aperos en la parcela 88 del polígono 1 de Rústica, Término Municipal de Tornadizos de Ávila y por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23.2 y el Art. 25.s.b. de la Ley de 5/1999 de 8 de abril de Castilla y León, se somete a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Tornadizos de Ávila, a 10 de agosto de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.